

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL JUEVES DOCE DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, POR EL COMITÉ DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio alterno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 15:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Juan N. Silva Meza, José Fernando Franco González Salas y Presidente Guillermo 1. Ortiz Mayagoitia, integrantes del referido Comité, así como el Lic. Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el Lic. Jorge Sierra García de León, Oficial Mayor; el Lic. Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos; el Mtro. Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el Ing. Juan Manuel Begovich Garfias, Secretario Ejecutivo de Servicios; el Lic. Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración; el Lic. Alfredo Orellana Moyao, Coordinador de Asesores de la Presidencia; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la novena sesión ordinaria. Tomando en cuenta los puntos que obran en el orden del día anexo y el extraordinario planteado al momento de la sesión, se arribó a los siguientes acuerdos:

PROGRAMAS DE TRABAJO 2009

1. Se aprueba en sus términos, la propuesta de presupuesto para el Programa Anual de Trabajo 2009, de la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, mismo que deberá sujetarse en lo conducente, al programa de planeación estratégica presupuestal elaborado por la Oficialía Mayor (Punto 1 del orden del día).

2. Se aprueba en sus términos, la propuesta de presupuesto para la ejecución del Programa de Trabajo 2009, de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, mismo que deberá sujetarse en lo conducente, al programa de planeación estratégica presupuestal elaborado por la Oficialía Mayor (Punto 2 del orden del día).

Asimismo, se aprueba la continuidad en la contratación de prestadores de servicios profesionales bajo el régimen de honorarios, para la elaboración del inventario y del catálogo del Archivo Histórico de este Tribunal Constitucional del siglo XIX y años anteriores.

3. Se autoriza el presupuesto relativo al Programa de Trabajo 2009, de la Dirección General de la Coordinación de Compilación y Sistematización de Tesis, tomando en consideración el redondeo de los costos de las obras proyectadas, la incorporación del DVD-ROM "*Colección Histórica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*" (29 tomos), así como la cancelación del subprograma 3.4. (Punto 3 del orden del día).

Dicho programa de trabajo deberá sujetarse en lo conducente, al programa de planeación estratégica presupuestal elaborado por la Oficialía Mayor.

ASUNTOS RELATIVOS AL EJERCICIO PRESUPUESTAL

4. Se autoriza a la Secretaría Ejecutiva de Administración, así como a las Direcciones Generales de Desarrollo Humano y Acción Social; de Presupuesto y Contabilidad; de Adquisiciones y Servicios; de Obras y Mantenimiento; y, de Informática, mantener los recursos presupuestales que no se ejercieron en el periodo enero-marzo de 2008, con el fin de que puedan realizar las erogaciones que se especifican en los anexos respectivos (Punto 4 del orden del día).

5. Se autoriza en los términos planteados, la propuesta de integrar los fideicomisos 4657 -4, 11495-2 Y 14210-5 destinados al otorgamiento de prestaciones complementarias de seguridad social, en un solo contrato de fideicomiso, con tres subcuentas **(Punto 5 del orden del día)**.

6. Se autoriza en los términos propuestos, el otorgamiento de la prestación denominada "Compensación por Grado de Riesgo en el Ejercicio de las Funciones Inherentes a los Cargos, autorizados por el Órgano de Gobierno" **(Punto 6 del orden del día)**.

Asimismo, se acuerda que dicha prestación podrá otorgarse a los dos Magistrados que integran la Comisión para investigar posibles violaciones graves de garantías con motivo de los hechos acaecidos en el Estado de Oaxaca, de mayo de dos mil seis a enero de dos mil siete, conforme al precedente relativo al trato que se dio a los Magistrados integrantes de la Comisión investigadora de posibles violaciones graves de garantías a la periodista Lydia Cacho Ribeiro.

ASUNTOS RELATIVOS A OBRAS, ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS

7. Se faculta a la Coordinación de Asesores de la Presidencia para que autorice contrataciones cuyo monto no supere el correspondiente a las clasificadas como "MENORES" en los artículos 30 y 34 del Acuerdo General de Administración 6/2001, incluyendo las asesorías a las que se refiere el diverso jo de este ordenamiento, sujetas al mismo tope de 48,200 Unidades de Inversión (UDIs); sin que para ello se requiera de la presentación de dictámenes técnico, legal o financiero **(Punto 7 del orden del día)**.

Tomando en consideración que se trata de compras MENORES, se exime la obligación de presentar fianza de anticipos y de cumplimiento a los proveedores cuya contratación autorice la Coordinación de Asesores de la Presidencia.

Asimismo, se acuerda que el proceso de contratación correspondiente, una vez autorizado por el titular de la Coordinación de Asesores de la Presidencia, será instrumentado por conducto de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios de la Secretaría Ejecutiva de Servicios.

Por último, la Coordinación de Asesores de la Presidencia deberá rendir un informe a este Comité, de forma semestral o cuando éste así lo solicite, sobre las contrataciones que su titular autorice.

8. Se autoriza la regularización de los cursos impartidos que se han recibido a entera satisfacción de este Alto Tribunal, así como los que están impartándose, a través de la elaboración de las órdenes de servicio correspondientes **(Punto 8 del orden del día)**.

Se autoriza que se elaboren órdenes de servicio para regularizar contrataciones de capacitación, siempre y cuando el prestador de servicio acepte el pago total de la capacitación contra servicio prestado a entera satisfacción de este Alto Tribunal.

Se autoriza que los programas (unitarios) en que se postule a un solo candidato para capacitación, se clasifiquen como beca de superación personal en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración 111/2008.

9. Se autoriza en los términos planteados, la contratación por adjudicación directa del paquete de servicios (hospedaje, alimentación y renta de salones) que ofrece el Hotel Iberostar Quetzal; asimismo, se autoriza la erogación de recursos para contratar la renta de equipo audiovisual y servicios de transporte, con motivo de la realización de la *"VII Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional"*, programada para celebrarse del 25 al 27 de febrero de 2009, en la localidad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad en el Estado de Quintana Roo (Punto 9 del orden del día).

10. Se autoriza la construcción del espacio solicitado por el Consejo de la Judicatura Federal para instalar la Delegación Administrativa Regional en el inmueble ubicado en la ciudad de Tampico, Tamaulipas.

Asimismo, se autoriza que los recursos para la construcción de la citada Delegación Administrativa Regional, sean a cargo del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En la inteligencia de que se procederá a la construcción solicitada, una vez que se tenga el acta de entrega-recepción correspondiente, debidamente firmada (Punto 10 del orden del día).

11. Se autoriza adicionar a la contratación previamente autorizada con la empresa Sport City, S.A. de C.V., el suministro de dietas tipo *"box lunch"* para las actividades deportivas de la Estancia Infantil durante 2008, por un monto estimado de hasta \$85,773.60 (ochenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos 60/100 M.N.) (Punto 11 del orden del día).

Asimismo, se autoriza al Secretario Ejecutivo de Servicios firmar de manera extemporánea el contrato de prestación de servicios y uso y disfrute de instalaciones deportivas con la mencionada empresa.

Con la finalidad de evitar la regularización de contrataciones en el futuro, los Directores Generales deberán contar con el visto bueno del Secretario Ejecutivo que sea su superior jerárquico, para autorizar que se reciban bienes o se presten servicios a pesar de que no se haya suscrito el instrumento respectivo. Lo anterior bajo la más estricta responsabilidad del Director General.

12. Se autoriza la contratación por honorarios de una persona a la que se le pagará mensualmente el equivalente al salario bruto de un Profesional Operativo, rango "A", y a otras cuatro personas a las que se les pagará mensualmente el equivalente al salario bruto de un Profesional Operativo, rango "F", por el término de seis meses, para estar en posibilidad de cumplir con el programa y los nuevos requerimientos de las Direcciones de Proyectos y Técnica y Obras, adscritas a la Dirección General de Obras y Mantenimiento (Punto 12 del orden del día).

ASUNTOS RELATIVOS AL PERSONAL

13. Con las observaciones realizadas por los integrantes del Comité, se autoriza el nuevo Acuerdo General de Administración del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se establecen los requisitos y los procedimientos para la creación de plazas, el otorgamiento de nombramientos y de licencias, así como para la comisión, la readscripción, la suspensión y la remoción de los servidores públicos de este Alto Tribunal, salvo los de sus Salas (Punto 13 del orden del día).

El presente proyecto de Acuerdo General de Administración deberá someterse a la consideración del Comité de Acuerdos y Reglamentos por conducto de la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros; asimismo este Comité solicita el apoyo de los integrantes del Comité antes mencionado para que a la brevedad se apruebe el citado proyecto.

14. Se autoriza en los términos propuestos, la contratación de la Ora. Mónica Beltrán Gaos, bajo el régimen asimilable a salarios, por el periodo comprendido del primero de junio al treinta y uno de diciembre del año en curso (Punto 14 del orden del día).

VARIOS

15. Con la finalidad de mantener una proporcionalidad en las percepciones que les fueron asignadas al inicio de su comisión, se autoriza que los puestos de Secretarios de Tribunal, Actuarios Judiciales y Secretarías Ejecutivas de Servidores Públicos Superiores, del Consejo de la Judicatura Federal, que pasaron a formar parte de la Comisión para investigar posibles violaciones graves de garantías con motivo de los hechos acaecidos en el Estado de Oaxaca de mayo de dos mil seis a enero de dos mil siete, y ante la retabulación de percepciones de que fueron objeto dichos puestos en el Consejo de la Judicatura Federal a partir del 1^o de mayo del año en curso, se equiparen respectivamente a los puestos de los Tabuladores de Sueldos y Prestaciones para Personal Temporal y de Mandos Medios y Superiores autorizados en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, denominados Técnico Investigador Especial con un nivel bruto mensual de \$118,626.57 (ciento dieciocho mil seiscientos veintiséis pesos con 57/100 M.N.); Asesor "O" con el nivel previsto en el respectivo tabulador con un importe mensual bruto de \$49,686.10 (cuarenta y nueve mil seiscientos ochenta y seis pesos con 10/100 M.N.) Y Apoyo Administrativo de Coordinador Especial, con un nivel bruto mensual de \$39,781.24 (treinta y nueve mil setecientos ochenta y un pesos 24/100 M.N.), para lo cual se instruye al Secretario Ejecutivo de Administración proceda a cubrir en forma retroactiva al 1^o de mayo de 2008, por parte de este Alto Tribunal, las respectivas diferencias de percepciones mensuales brutas, una vez considerado el efecto del incremento general del 5% autorizado para el presente ejercicio al sueldo básico, a efecto de que se mantenga la misma proporción global de percepciones como sigue: Técnico Investigador Especial \$7,047.84 (siete mil cuarenta y siete pesos 84/100 M.N.); Asesor "O" \$1,810.42 (un mil ochocientos diez pesos 42/100 M.N.) Y Apoyo Administrativo de Coordinador Especial \$3,416.75 (tres mil cuatrocientos dieciséis pesos 75/100 M.N.). Ello en la inteligencia de que deberá expedirse el respectivo Tabulador de Sueldos y Prestaciones para Personal Temporal con cifras actualizadas (Punto 15 del orden del día).

16. Se autoriza el ejercicio del gasto en la partida "330401 - Otras Asesorías para la Operación de Programas", de la Dirección General de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, hasta por un importe de \$77,463.37 (Setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y tres pesos 37/100 M.N.), con el objeto de retribuir la participación de ponentes y comentaristas del taller "*Análisis crítico de sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación*", celebrado el día 8 de febrero del presente año, en la Ciudad de México (Punto 16 del orden del día).

ASUNTOS INFORMATIVOS

17. Se tiene por rendido el informe sobre los trabajos realizados en relación con la adquisición de los sistemas de comunicación necesarios para la operación del Canal Judicial de este Alto Tribunal (Punto 17 del orden del día).

18. Se tiene por rendido el informe sobre los apoyos económicos que se otorgaron a los servidores públicos de este Alto Tribunal, con motivo del pago de Centro de Desarrollo Infantil, guardería o institución autorizada para impartir educación preescolar, distinto al de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, durante el primer trimestre de 2008 (Punto 18 del orden del día).

Asimismo, se encomienda a los Secretarios Ejecutivos de Administración y de Asuntos Jurídicos que adecuen los Lineamientos aplicables, a fin de que este informe se rinda al Oficial Mayor trimestralmente, y al Comité de Gobierno y Administración, anualmente; debiendo informar a la Secretaría de Seguimiento de Comités de Ministros la ejecución de esta determinación.

19. Este Comité toma conocimiento del estudio elaborado sobre la solicitud de elevación de rango del C. Saturnino Gómez Ramírez, y se autoriza de manera excepcional el ascenso de rango "F" al "C", de Técnico Operativo, en la plaza 1457, con adscripción en la Dirección General de Adquisiciones y Servicios (Punto 19 del orden del día).

ASUNTO EXTRAORDINARIO PLANTEADO EN SESIÓN.

20. Se aprueba en su aspecto presupuestal, el Programa Anual de Trabajo 2009, de la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, mismo que deberá sujetarse en lo conducente, al programa de planeación estratégica presupuestal elaborado por la Oficialía Mayor (Punto extraordinario).

A las 17:00 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando los que en ella intervinieron.



MINISTRO
JUAN N. SILVA MEZA.



MINISTRO PRESIDENTE
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA.



MINISTRO JOSÉ
FERNANDO FRANCO
GONZÁLEZ SALAS.